

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Discapacidad y mundo del trabajo

Rosssana Velázquez
Tutor: María Noel Míguez

2008

INDICE

Prologo.....	3
Introducción.....	4
CAPITULO I: MODERNIDAD Y DISCAPACIDAD	
Modernidad.....	8
Normal – Anormal.....	10
Recorrido histórico del ser sujeto.....	12
Discapacidad y sus cambios.....	13
CAPITULO II: CUESTION SOCIAL Y EXCLUSIÓN SOCIAL	
Cuestión Social.....	18
Debates actuales acerca de la cuestión social.....	21
Discapacidad, ¿sinónimo de exclusión?.....	25
CAPITULO III: MUNDO DEL TRABAJO	
La Centralidad del trabajo.....	30
Breve reseña histórica.....	32
Realidad sociolaboral de las personas con discapacidad.....	33
Respuestas a la problemática.....	35
REFLEXIONES FINALES.....	40
BIBLIOGRAFÍA.....	43

*El logro de la igualdad de oportunidades para todas las personas con
discapacidad
sin ningún tipo de discriminación,
es una contribución fundamental al esfuerzo mundial
de movilización de recursos humanos,
es parte de la democracia e
igualdad social por la que se lucha.*

AGUILAR (2003)

INTRODUCCIÓN

La presente monografía tiene como objetivo cumplir con lo establecido curricularmente para dar por finalizada la Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de la República. El mismo centra su atención en la realidad sociolaboral de aquellas personas que presentan alguna discapacidad en el Uruguay actual.

Frente al tema se han propuesto diferentes modelos conceptuales para explicar y entender la discapacidad y su funcionamiento. Esa tensión puede ser expresada en una dialéctica de "modelo médico" frente a un "modelo social". El modelo médico considera la discapacidad como un problema personal directamente causado por una enfermedad, trauma o estado de salud, que requiere de cuidados médicos prestados en forma de tratamiento individual con profesionales. Por otro lado, el modelo social de la discapacidad considera al tema, principalmente como un problema creado socialmente (más allá de las deficiencias que sí son personales) y esencialmente como una cuestión de la integración de las personas en la sociedad. La discapacidad no es un atributo de la persona, sino un conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente social. (KIPPER, 2003: 16)

Es desde este "modelo social" que intentaremos introducirnos en el problema de la exclusión social, de la que suelen ser objeto las personas con discapacidad, las cuales son etiquetadas, estigmatizadas, por el solo hecho de ser diferentes, y colocadas en una posición de inferioridad.

Las personas con discapacidad, siendo en teoría sujetos de derecho, no gozan de los mismos (por lo general), dándose una inexistencia de igualdad de oportunidades, como por ejemplo en el ingreso al mercado de trabajo. Se hace necesario mencionar la obligación de los Estados de garantizar igualdad de oportunidades para que se haga efectiva la igualdad de derechos.

Para los fines del presente trabajo, se parte de una determinada concepción de discapacidad, lo cual implica reconocerla como una construcción social. En este sentido, se considera pertinente retomar las palabras de Juan Andrés Boedo, definiendo discapacidad como:

“...circunstancia personal y hecho social resultante de la interacción de un entorno inadecuado pensado para el parámetro de individuo “normal” con la diferencia que presentan algunas personas, es una manifestación más de la diversidad humana, que una Sociedad inclusiva y abierta ha de acoger como elemento enriquecedor que ensancha la humanidad y le agrega valor.” (BOEDO, 2006:2).

Esta definición enfatiza, así, en las determinaciones sociales de la discapacidad permitiendo concebirla como un problema social que involucra e interpela a todos, trascendiendo la discapacidad como un problema fundamentalmente biológico.

El término discapacidad resulta pues una concepción amplia, ya que presenta diversos orígenes, tipos y formas de manifestarse. Para el presente trabajo se concibe a la discapacidad desde su generalidad, siendo su población objetivo las personas con discapacidad integrantes de la PEA (Población Económicamente Activa). Se considera importante trabajar esta población que está en condiciones de insertarse en el mercado laboral, tomando como recurso que sólo un 19,6% de las personas con discapacidad están en actividad con respecto a un 62,4% de las personas sin discapacidad; a su vez pensar en que condiciones logran obtener un trabajo y el tipo de empleo.

La matriz teórico metodológica desde la cual se ha realizado el análisis, se centra en el pensamiento histórico crítico. Según Kosik (1969), se entiende la existencia de dos contextos, el de la realidad, donde los hechos se desarrollan, y el de la teoría, donde los hechos adquieren una nueva expresión y son ordenados por la razón totalizadora.

Se puede decir, entonces, que el mundo es un lugar en el cual las cosas, los significados y las relaciones son considerados como productos del sujeto, y él mismo se revela como sujeto real del mundo social. Entonces, el mundo de la realidad es el mundo en el que la verdad no está dada, ni calculada indeleblemente en la conciencia humana, es decir es el mundo en el que la verdad deviene. Por lo tanto, el poder trascender el mundo de la "pseudoconcreción" (en términos de Kosik) es el proceso de creación de la realidad concreta y la visión de la realidad en su concreción, desafío que intentaremos afrontar en el presente trabajo. Es decir: *"el pasaje de lo aprehendido inmediato, de lo fenoménico, a la cosa entendida y explicada en su devenir, la esencia de la cosa misma"*. (KOSIK, 1969: 49)

Estudiar la inserción en el mundo laboral de las personas con discapacidad implica trascender el fenómeno en cuestión, de manera de poder ir develando su esencia a través de la delimitación del mismo en tanto reconocimiento de sus determinaciones y mediaciones.¹

En el Primer Capítulo se tratará la Modernidad. Esta época marca profundamente en la historia, dejando importantes consecuencias en los diferentes espacios de la sociedad. Dentro de la modernidad, época en que el cientificismo cobra principal relevancia, la discapacidad, sus expresiones y la manera en que se visualizó dejó concepciones que perduran hasta la actualidad.

En el Segundo Capítulo, se procura analizar la Cuestión Social y como ésta se ha desarrollado a lo largo del siglo XX. De esta manera:

"La cuestión social está directamente relacionada a la cuestión del trabajo, de la organización y la movilización de la clase trabajadora. Al considerar la cuestión social como expresión de las desigualdades y antagonismos de la sociedad capitalista". (PASTORINI, 1997: 66)

¹ En relación a lo mencionado Vicente de Paula Faleiros explica: *"Las mediaciones son construcciones de categorías que permiten el análisis complejo de situaciones concretas, y no su simple interpretación abstracta aislada. La transformación social es un proceso de mediaciones complejas y no oposiciones rígidas"*. (DE PAULA FALEIROS, 1992: 67)

Estos cambios impactaron profundamente en la vida cotidiana de los sujetos, sea por vivir conflictos en relación al trabajo, o por sufrir otro tipo de exclusión de los ámbitos clásicos de integración social. Viendo la categoría discapacidad como construcción socio histórica es que se puede considerar a las manifestaciones de la cuestión social como determinantes para este proceso de conocimiento.

Se considera que en Trabajo Social es importante detenerse en la “cuestión social”, ya que esta profesión surge para trabajar, investigar, intervenir en los problemas sociales emergentes de la misma. Se trata de una categoría central ya que permite recuperar la perspectiva de totalidad evitando reducirse a las problemáticas concretas y fragmentadas, permitiendo ver los distintos procesos en un momento dado, habilitando una mayor y mejor comprensión de la realidad.

De esta manera, se ingresa al Tercer Capítulo enmarcado en el Mundo del Trabajo como ámbito/realidad de alta complejidad con el cual la discapacidad interactúa y se enfrenta.

“La Exclusión social es un fenómeno multidimensional que superpone una multiplicidad de trayectorias de desvinculación. En tanto que el vínculo dominante de inserción en la sociedad moderna lo constituye la integración por el trabajo, su transformación adquiere preponderancia en las trayectorias de exclusión social”. (BELIFORE, 1997: 80)

Por lo tanto, la categoría trabajo como mediación analítica en el tema propuesto es por demás significativa, entendiendo que la exclusión que sufren las personas con discapacidad para insertarse en el mercado laboral contiene una carga que va más allá de poder satisfacer sus necesidades básicas; se ve resentida su calidad de ciudadano, al ser descalificado como fuerza de trabajo, poseedora de valor, como actores capaces de aportar a la vida social, y excluidos de los importantes espacios de socialización que el trabajo brinda. En el mismo capítulo se abordará la realidad laboral en nuestro país y la legislación con la que cuentan para hacer valer sus derechos.

CAPITULO I : MODERNIDAD Y DISCAPACIDAD

La Modernidad y sus características

En este primer capítulo, se abordará el concepto de Modernidad como marco y contexto de prácticas sociales, que de alguna manera va impregnando de sentido la historia; además de plantear la relación con el concepto de discapacidad.

Remitirse a esto conlleva necesariamente la referencia al marco histórico-filosófico de la Modernidad y sus impactos en el desarrollo del tema en cuestión.

Para comenzar se puede decir que el concepto de Modernidad designa un período cronológico que abarca los últimos tres siglos. El concepto puede abordarse desde distintos puntos de vista, aquí se tomará como un concepto histórico-filosófico, en la medida que aparece un criterio caracterizador de una determinada época, a la vez que vinculado a rasgos de tipo normativo.

“Modernidad, enmarcada en un proceso, en un proyecto aún más amplio, un proyecto de características transhistóricas, el proyecto iluminista, vinculado a la idea del conocimiento, del rompimiento de la oscuridad y la reivindicación de la razón en búsqueda de la autonomía del hombre, racionalizando las relaciones con la naturaleza. La modernidad constituye una concepción de la sociedad que promueve un proyecto sociocultural hegemónico. Las características más salientes de esta época es sin duda la valorización de la ciencia (en oposición a la religión) como medio de progreso de la Sociedad”.
(NETTO, 1996: 9-10)

Adorno y Horkheimer (1997) afirman que la relación entre saber y poder nunca se dio en forma tan estrecha como en la Ilustración, el saber no aspira a la

satisfacción del conocimiento sino al método, al cálculo para lograr así mayor dominio y explotación no sólo de la naturaleza sino también del propio individuo.

La razón perdió su potencial emancipador para volverse un instrumento de dominación al servicio de la clase burguesa, volviéndose funcional al sistema por ella impuesto. Por lo tanto, en esta época el poder y el saber adquieren una importancia fundamental para la concreción de ese sistema. Pero ese poder, en el entendido de Foucault (1990), hay que pensarlo como una relación y no como una propiedad. Es una relación de fuerzas que se establecen entre los individuos.

“El poder no es una institución, y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían dotados: es el hombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada.” (FOUCAULT, 1990: 113)

Siguiendo con el pensamiento del autor, el poder no se posee, sino que se ejerce; del mismo modo las relaciones de poder son inmanentes a las relaciones sociales, y son al mismo tiempo intencionales, es decir tienen estas relaciones de poder un objetivo.

Se puede decir que este objetivo era lograr una sociedad disciplinada donde sumergir a los individuos a reglas uniformes, eliminando las elecciones personales en pos de una ley homogénea y universal. Esto servía a la clase burguesa para “controlar” las manifestaciones de la cuestión social emergente en donde los dominados se encontraban en un lugar desposeídos de todo derecho.

“...se habla de una razón instrumental, en tanto se convirtió en un medio no solo para garantizar el sistema capitalista, sino también para observar y comprender la vida cotidiana para luego disciplinarla, controlarla y dominarla, siendo el positivismo su máxima expresión ideológica.” (COUTINHO, 1972: 7-8)

Se puede decir, por lo tanto, que en esta época prima la idea de “normalidad” como una categoría que posibilita clasificar, ordenar y ubicar a los sujetos en un intento de producir individuos dóciles y útiles para el sistema. Esta “normalidad”

considera la mayoría como una totalidad y el todo, como un todo homogéneo. Se presenta como una categoría de señalamiento del propio "deber ser", una demarcación entre un "nosotros" y los "otros". Este sujeto normal es el modelo que sirve para medir, clasificar y construir ese todo homogéneo.

Normal / Anormal

Las diferencias que las personas con discapacidad presentan respecto de los parámetros establecidos socialmente como "normales", pueden ser consecuencia de factores biológicos (como por ejemplo malformaciones congénitas), o pueden ser consecuencia de factores sociales (como por ejemplo un accidente de tránsito). Sin embargo, la manera de tratar al "diferente" es exclusivamente social, generando una exclusión de los ámbitos de socialización.

Siguiendo con la idea de normalidad, si se toma en consideración la perspectiva de Foucault (1990), podría afirmarse que es definida por el poder hegemónico, ya que como plantea el autor, la constitución de las ideas de "normalidad" y "anormalidad" han jugado un papel preponderante en la modernidad. Intentando profundizar puede decirse que la misma está presente en todos los ámbitos de nuestra sociedad, en nuestra vida cotidiana.²

Foucault toma los conceptos de "normal" y "anormal" como técnicas específicas de control social:

² Entiéndase por vida cotidiana lo que plantea Agnes Heller en cuanto a que: "(...) es la vida de todo hombre, la vive cada cual, sin excepción alguna, cualquiera que sea el lugar que le asigne a la división del trabajo intelectual y físico. Nadie consigue identificarse con su actividad humano/específica hasta el punto de poder desprenderse enteramente de la cotidianeidad. Y si la inversa, no hay hombre alguno, por "insustancial" que sea, que viva solo la cotidianeidad, aunque sin duda esta le absorberá principalmente. La vida cotidiana es la vida del hombre entero, o sea el hombre participa en la vida cotidiana con todos los aspectos de su individualidad, de su personalidad. En ella se ponen en obra todos sus sentidos todas sus capacidades intelectuales, sus habilidades manipulativas, sus sentimientos, pasiones, ideas, ideologías." (1985: 39)

“Son conceptos que no sólo aparecen constituidos socialmente a través de la historia, sino que han sido constituyentes de lo social, en tanto tienden a establecer líneas divisorias al interior de las relaciones sociales”. (FOUCAULT apud MURILLO, 1997: 201)

Históricamente las personas con discapacidad han sido objeto tanto de la ignorancia como del temor, la vergüenza y la compasión, resultando los “diferentes”, los rechazados, los marginados y sujetos a diferentes formas de control social. Es así que los regímenes de dominación han ido variando con el correr de los tiempos, y las instituciones han ido adaptando nuevos mecanismos de acción; sin embargo, constantemente emergen “dispositivos de control” que resultan menos evidentes. (FOUCAULT, 1976). Estos dispositivos (familia, escuela, sexualidad, etc.) están en relación con el poder, porque este poder no “sujeta” a los individuos, los “fabrica”, los “construye”.

De este modo, la modernidad plasmada como sociedad constituyó una subjetividad y una forma de ejercer un control de esta subjetividad. Así, el control de las mentes y las conciencias permitió el control sobre los cuerpos y las prácticas sociales de los sujetos.

“La conciencia moderna tiende a otorgar a la distinción entre lo normal y lo patológico el poder de delimitar lo irregular, lo desviado y lo poco razonable, lo ilícito y también lo criminal. Todo lo que se considera extraño recibe, en virtud de esta conciencia, el estatuto de la exclusión cuando se trata de juzgar y el de la inclusión cuando se trata de explicar. El conjunto de las dicotomías fundamentales que, en nuestra cultura, distribuyen a ambos lados del límite las conformidades y las desviaciones, encuentra así una justificación y la apariencia de un fundamento”. (FOUCAULT, 1990: 14)

Como se expone, estas expresiones configuraron la relación del sujeto con las instituciones, con lo reglado de la sociedad, donde todo tenía que tener su razón, una explicación; nos preguntamos acerca de la concepción de la discapacidad, que exige en todo tiempo una nueva forma de mirar el mundo y sus nuevos problemas.

Recorrido histórico del ser sujeto

Es importante realizar, con fines a este trabajo, un breve recorrido en la historia con relación al sujeto y las diferentes concepciones que han atravesado las personas con discapacidad. Es así que podemos ver cómo impactan las clases dominantes y las instituciones de la época en la denominación y tratamiento de las personas con alguna discapacidad.

En algunas sociedades antiguas, estaba naturalizado el infanticidio cuando se observaban anomalías en los niños y niñas; un ejemplo está en el pueblo de Esparta que, por su carácter ofensivo, no permitía miembros no válidos.

Tras la aparición de la iglesia cristiana, se condena el infanticidio pero se alienta a atribuirles el origen de cualquier suceso sobrenatural y se les denominan endemoniados o endemoniadas, personas poseídas por el demonio y otros espíritus infernales, sometiéndoles a prácticas exorcistas.

Durante los siglos XVII y XVIII, a quien tenía una discapacidad se le consideraba persona trastornada, que debía ser internada en orfanatos, manicomios, sin recibir ningún tipo de atención específica. Se les denominaba imbeciles, a-mentes, débiles mentales, diferentes, locos o locas.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX, se inicia la institucionalización, de modo específico, de quienes tienen una discapacidad psíquica. Esto se debió a la idea que había que proteger a las personas "normales" de las "no-normales". La persona con discapacidad es separada, segregada, discriminada. Es en este siglo que puede identificarse la conformación plena de una conciencia biomédica, en términos de Foucault, acerca de las personas con discapacidad. De esta manera, el "diferente" era considerado un individuo extraño, peligroso y vergonzante, siendo temido, segregado y ocultado. Situación que perdura hasta comienzos del siglo XX.

Ya entrado el mismo, dicha condición fue transformándose y la persona con discapacidad fue considerada "disminuida", es decir se convirtió en un ser a proteger, foco de la filantropía y excusa del asistencialismo. Sin embargo, es importante mencionar que han habido corrientes desde mediados del siglo XX que han avanzado en el reconocimiento de los derechos civiles, políticos y sociales de las personas con discapacidad.

Estos avances denotan un gran trabajo, tanto en materia de Derechos Humanos (Organismos Internacionales) como en el imaginario social colectivo, desde donde las políticas sociales y en la vida cotidiana, ésta concepción (persona con discapacidad) determina y condiciona ciertas prácticas sociales.

"La ciencia, la burocracia y la religión han jugado un importante papel en la construcción de la discapacidad: como un yo roto, imperfecto o incompleto, como un caso en el que es preciso intervenir y como objeto de lástima y caridad. Ello ha conducido a reclamar un concepto del yo más integrado, basado no sólo en una visión del mundo empírica, mecanizada y burocrática, sino sobre una visión del yo y de la sociedad integrada, interpretable y holística. De esta forma, puede ser posible una comprensión más universal de la discapacidad. Al mismo tiempo, cuando vemos el aspecto de las actitudes sociales hacia la discapacidad y las personas con discapacidad, incluyendo el modo en que la gente informa sobre la discapacidad y su severidad, nos encontramos con lo que parece ser una enorme variación según las culturas." (SARAVIA, 2003: 15)

Discapacidad y sus cambios en los últimos años

En los años setenta, la Organización Mundial de la Salud (OMS) se plantea la necesidad de traspasar las barreras del proceso de la enfermedad e ir más allá con las consecuencias que la enfermedad deja en el individuo, tanto en su propio cuerpo como las repercusiones en su actividad y en su relación con el entorno.

Por ello, en la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM), aprobada por este organismo en 1980, se propuso el esquema: enfermedad, deficiencia, discapacidad y minusvalía. Así, en esa época la OMS definía discapacidad como:

“Toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano”. (EGEA, SARAVIA, 2003: 17)

Por su parte, entendía por deficiencia a:

“Toda pérdida o anormalidad, permanente o temporal, de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica”. (EGEA, SARAVIA, 2003: 17)

Supone un trastorno orgánico, que produce una limitación funcional que se manifiesta objetivamente en la vida diaria. Se puede hablar de deficiencias físicas, sensoriales y psíquicas. Minusvalía, en cambio, se refería a

“...una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limitaba o impedía el desempeño de un papel (en función de edad, sexo y factores sociales y culturales). (EGEA, SARAVIA, 2003: 18)

En mayo de 2001, la Asamblea Mundial de la Salud aprueba la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), naciendo como heredera de la CIDDM, del año 1980, y como herramienta complementaria de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE).

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) se nos presenta, por tanto, como una valiosa herramienta a la hora de elaborar cualquier tipo de documento que haga referencia a las personas e instituciones relacionadas con estos términos.

La CIF, a diferencia de su precedente (La CIDDM) tiene como objetivo principal, *"brindar un lenguaje unificado y estandarizado, y un marco conceptual para la descripción de la salud y los estados "relacionados con la salud".* (EGEA, SARAVIA, 2003: 19)

En esta nueva clasificación se definen los componentes de la salud y algunos componentes «*relacionados con la salud*» del «*bienestar*» (tales como educación, trabajo, etc.)".³

Por tanto, aunque no es ya más un documento referido únicamente a las personas con discapacidad, tampoco una clasificación de *"consecuencias de enfermedades"*, sino que ha pasado a ser una clasificación de *"componentes de la salud"*.

Alicia Saravia (2003) expone claramente la estructura que tiene la clasificación, ésta consta de dos partes: funcionamiento y discapacidad, por un lado, y factores contextuales, por otro; cada parte tiene sus propios componentes. Resalta algunos aspectos relevantes de esta nueva estructura: la CIF está compuesta por cuatro escalas: funciones corporales, estructuras corporales, actividades y participación y factores contextuales; frente a las tres: deficiencias, discapacidad y minusvalía, que componían la CIDDM.

Además, sugiere que la nueva clasificación de la OMS, por su carácter multidimensional, puede resultar a simple vista bastante compleja en su estructura; aunque manifiesta que en la práctica de su aplicación permitirá una mayor precisión conceptual y grandes beneficios a la hora de describir y clasificar la discapacidad.

En este nuevo marco conceptual se entiende por discapacidad:

"Los aspectos negativos de la interacción entre un individuo con una condición de salud dada y los factores contextuales (ambientales y personales). Es un término genérico, que incluye deficiencias en las funciones y estructuras

³ Fuente: <http://www.sidar.org/recur/desdr/pau/not/cif>.

corporales, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Al igual que el funcionamiento, se entiende como una interacción dinámica entre la condición de salud y los factores contextuales". (CASADO, 2004: 5-13)

La CIF se fundamenta en el funcionamiento del ser humano, no solamente en la discapacidad, es un modelo universal, no un modelo para una minoría, es un modelo integrador, no únicamente médico o social, es un modelo interactivo, no lineal, es inclusivo, no tiene en cuenta a la persona sola, sin su contexto; y es un modelo intercultural, fácilmente extrapolable a todas las culturas.

Demetrio Casado (2004) hace referencia a las diferencias entre CIDDM y la CIF, resaltando que sigue existiendo cierto paralelismo entre ambas, pero es notorio el cambio en lo que refiere a la inclusión de los factores contextuales. Según el autor, en la misma ya no se enuncian tres niveles de consecuencias de la enfermedad (deficiencia, discapacidad y minusvalía), sino que se habla de funcionamiento como término genérico para designar todas las funciones y estructuras corporales, la capacidad de desarrollar actividades y la posibilidad de participación social del ser humano.

Se puede decir que frente al esquema causal y lineal que propone la CIDDM de 1980, la CIF plantea un esquema de múltiples interacciones que responden al siguiente esquema: una condición de salud, trastorno o enfermedad puede afectar a las funciones y estructuras corporales, a la actividad o a la participación. A su vez, entre ellas se pueden influir recíprocamente y aparecen una serie de factores contextuales que influyen en la condición de salud, tanto ambientales como personales, y que actúan sobre las funciones y estructuras corporales, las actividades o la participación.

A partir de esta exposición se plantean ciertas interrogantes que van de alguna manera guiando el trabajo en "tiempos modernos", ¿no se estarán mirando los nuevos problemas con viejos conceptos? ¿No será que se sigue identificando a la persona con discapacidad fuera del sistema, segregada de los ámbitos de socialización tanto educativos como culturales y sociales, discriminada como una

persona no apta para convivir en esta sociedad cada vez más individualista y con características neoliberales de competitividad y desarrollo cada vez más exigentes?

Como se mencionó en la introducción, en el presente trabajo se intenta visualizar la discapacidad en su generalidad, centrándose en los integrantes y potenciales integrantes de la PEA. La finalidad es poder acercarse a los parámetros de la exclusión social y laboral que protagonizan las personas con discapacidad en el mundo del trabajo como así también develar los derechos sociales y laborales existentes.

CAPITULO II: CUESTIÓN SOCIAL Y EXCLUSIÓN

Cuestión social

En el presente capítulo se abordará la Cuestión Social en el entendido que ésta nos permitirá alcanzar una mirada totalizadora de la realidad en tanto constituye una mediación fundamental para explicar aquellas determinaciones que develan la esencia del fenómeno en cuestión.

La Cuestión Social como concepto fue primeramente utilizado en Europa en la tercera década del siglo XIX, por críticos de la sociedad y filántropos ubicados en los más variados espacios del espectro político. Adquiere su mayor significación con la Revolución Industrial y la lucha entre intereses y conflictos antagónicos entre las fuerzas del capital y el trabajo. Como consecuencia, un aumento de la precarización de la clase trabajadora y su subordinación a los requerimientos de la acumulación capitalista. (ROZAS PAGAZA, 2001: 208)

Alejandra Pastorini define a la Cuestión Social como:

“Conjunto de problemas sociales, políticos y económicos que se generan con el surgimiento de la clase obrera dentro de la Sociedad Capitalista. Se relaciona directamente a las propias secuelas del orden burgués, es decir se refiere a los aspectos derivados del proceso de constitución y desarrollo del propio capitalismo”. (PASTORINI, 2002: 1)

Es decir, la cuestión social condiciona directamente la vida social y sus manifestaciones se desarrollan de diferente manera a través de determinados momentos históricos y con características propias, al decir de Netto, *“por el nivel de*

socialización de la política o por las estrategias del propio capitalismo". (NETTO, 1992: 15)

Frente a esta situación, la clase trabajadora comenzó a realizar reivindicaciones ante la acelerada acumulación del capital en manos de la burguesía. Esto se constituía en una amenaza para mantener el orden, por lo tanto el Estado se ve demandado como un actor principal, instrumentando políticas que atenderán algunas manifestaciones de la cuestión social. En este sentido, Marilda Iamamoto la define como:

"... expresiones del proceso de formación y desarrollo de la clase obrera y de su ingreso en el escenario político de la sociedad, exigiendo su reconocimiento como clase por parte del Estado y la Sociedad". (IAMAMOTO, 1997: 91-92)

En este contexto, el Estado liberal se constituye en el soporte más importante del Capitalismo que legitima un orden y una clase social. Siguiendo con Netto, el autor plantea que se registran cambios en la estructura social y el mercado pasa progresivamente a ser la instancia en la cual se realiza la regulación económica. Como consecuencia, la desigualdad y la pobreza creciente se convierten en claras expresiones de la Cuestión Social. En este sentido, ésta desde sus primeras manifestaciones, se presenta vinculada a la cuestión del trabajo, a la organización y movilización de la clase trabajadora.

Una creciente industrialización formó núcleos de poblaciones inestables y en situación de pobreza. Según Alejandra Pastorini (2002), generó no sólo la miseria desde el punto de vista material sino también moral. Con la consolidación del sistema capitalista, esta población fue perdiendo espacios de reconocimiento de sus derechos tanto civiles como laborales, disminuyendo su calidad como ciudadano. Sin embargo, la clase trabajadora fue generando sus propios espacios de lucha los cuales la legitiman y configuran un panorama histórico - social que ha sido fuente de innovadoras medidas y acciones por parte de actores sociales, como ser el Estado a través de políticas sociales.

Octavio Ianni considera la Cuestión Social como:

“El reflejo de las disparidades económicas, políticas o culturales, envolviendo clases sociales, grupos raciales y formaciones regionales. Pone en cuestión las relaciones entre amplios segmentos de la sociedad civil y el poder estatal... “la misma fábrica del progreso fabrica la cuestión social (...) la misma sociedad que fabrica la prosperidad económica fabrica las desigualdades que constituyen la cuestión social”. (IANNI, 1996: 92)

Frente al avance de los modelos neoliberales las relaciones sociales establecidas tendrán como base la existencia de la diferencia y la desigualdad implícitas en este modelo de desarrollo. Acorde a estas situaciones conflictivas:

“la cuestión social comienza a tomar estado público, las medidas para enfrentarla serán pensadas como mediación entre la Sociedad civil y el Estado, que refleja su doble característica de coerción y consenso, de concesión y de conquista”. (PASTORINI, 1997:70)

Estas intervenciones del Estado van orientadas para algunas manifestaciones de la Cuestión Social, fragmentando las demandas, como forma de calmar aquello que atente contra la cohesión y el orden socialmente establecido.

Luego de realizar una análisis mas general de la cuestión social y sus orígenes, podemos decir que en Uruguay:

“...la cuestión social surge a principios del siglo XX con el surgimiento de la conciencia de los trabajadores como clase con fuerza, a partir de sus reivindicaciones laborales, y de la forma en que el Estado se hizo eco en ellas, o bien en que los partidos políticos buscaron obtener la adhesión obrera” (GOYENCHE, 2003: 46)

Hoy, la cuestión social en Uruguay, tiene determinadas características de acuerdo al momento histórico y variables coyunturales que hacen que las principales transformaciones en el mundo del trabajo pueden resumirse, según Sarachu, “en la

pérdida de dinamismo en la creación de empleo, el aumento de la segmentación de la oferta y la demanda, y la fuerte polarización de las situaciones laborales". (1998: 39)

Debates actuales acerca de la cuestión social

En la última década del siglo XX y hasta la actualidad se ha desarrollado una fuerte discusión acerca de la "Cuestión Social" en términos de preguntarse si hay una nueva cuestión social, si hay nuevas expresiones de la vieja o si sigue vigente la misma. Estos debates se instauran en una sociedad que atraviesa transformaciones relacionadas al proceso de globalización, que implica una concentración del capital, de la propiedad y del ingreso.

Los autores Rosanvallon, Monereo Pérez y Commaille defienden la idea de que existe una nueva cuestión social, que data de la segunda mitad del siglo XX y que será sustancialmente distinta de la que se originó a mediados del siglo XIX.

Es desde fines de los años '70 y principios de los '80 que el modelo de desarrollo neoliberal irrumpe oponiéndose a la universalidad, igualdad y gratuidad de los servicios sociales, sentenciando al Estado asistencialista como el principal causante de la crisis económica y sosteniendo que el bienestar social pertenece al ámbito de lo privado y que sus fuentes naturales son la familia, la comunidad y los servicios privados. Colocando así un fuerte énfasis en la responsabilidad individual en contraposición a la responsabilidad del colectivo social frente al bienestar del ciudadano.

Según Rosanvallon (1995), tras el fin del Estado de Bienestar, lo que se intenta ahora no es de rescatarlo, sino encontrar otras formas de regulación social. Existe una "nueva cuestión social" ya que la anterior, basada en una relación capital-trabajo, deja de tener vigencia.

Con respecto al mismo punto, Monereo Pérez (1996) se enfoca en las dificultades con las que se enfrentan las políticas sociales contemporáneas para dar respuesta a una cuestión social cada vez más compleja. Así expresa que:

“La nueva cuestión social no remite sólo a las tradicionales disfuncionalidades de la sociedad industrial, sino también a nuevos fenómenos de exclusión y situaciones de desventaja social derivados tanto de los cambios en la estructura social como de la aplicación de ciertas políticas sociales”. (MONEREO PEREZ, 1996: 226)

Según estos autores, dentro de los “nuevos fenómenos” que determinan el surgimiento de la nueva cuestión social son las nuevas formas de pobreza, nueva exclusión social, desempleo de larga duración, los cuales indican que se está produciendo una desintegración de los principios organizadores de la solidaridad. Se pone énfasis en centrarse en el nuevo derecho de inserción social, que facilitará la integración del ciudadano a la sociedad, resaltando la importancia del derecho al trabajo, como contribución a un proyecto democrático de sociedad.

En este sentido, apoyado en Rosanvallon, Monereo Pérez dirá que:

“El contrato social moderno no puede dissociarse hoy día enteramente del empleo y de la efectividad del derecho al trabajo (...) la integración pasa en parte por el trabajo, y por el reparto del trabajo”. (MONEREO PEREZ, 1996: 234-235)

Los autores que defienden esta postura ponen su énfasis en el derecho a la inserción, rearmar la solidaridad y redefinir el contrato social. Los clásicos espacios de integración están en crisis (familia, escuela, trabajo), lo que genera una ruptura social, dejando de ser un fenómeno pasajero. Para ellos, es necesario politizar la cuestión social, incorporando al debate a los ciudadanos.

Contrariamente a los que sostienen el advenimiento de una “nueva cuestión social”, encontramos la postura de Pastorini, Iamamoto, Netto, entre otros. Este último afirma que lo que se pone en discusión serán las diferentes manifestaciones

que adquiere la cuestión social de hoy, la capacidad que adquiere la sociedad para enfrentarse a las mismas.

“Yo sostengo que no hay ninguna “cuestión social” nueva, lo que hay es que la vieja causalidad encuentra hoy una sociedad donde el trabajo es cada vez menos necesario para la reproducción del capital. Hace 30 años, procesos de industrialización intensivos abrían posibilidades de empleo; hoy puede haber procesos de industrialización intensivos sin que ello implique el crecimiento de la oferta de empleo. En una sociedad caracterizada por esto que no dejó de ser capitalista ni industrial, las expresiones de la cuestión social son mucho mas difusas, amplias e involucradoras que las expresiones antiguas.” (NETTO, 2002: 24)

Así, Iamamoto, al referirse a la cuestión social hoy, la considera como:

“Conjunto de las expresiones de las desigualdades de la sociedad capitalista madura, que tiene una raíz común: la producción social es cada vez más colectiva, el trabajo se torna mas ampliamente social, mientras la apropiación de sus frutos se mantiene privada, monopolizada por una parte de la sociedad. La globalización de la producción y de los mercados no deja dudas sobre ese aspecto”. (IAMAMOTO, 1997: 72)

Para estos autores la relación capital/trabajo encuentra hoy una sociedad donde si bien la relación de contradicción se mantiene en vigencia, la diferencia radica en las nuevas manifestaciones que adquiere y la capacidad de las sociedades actuales para enfrentarse a las mismas.

En estas sociedades neoliberales, el Estado responde a la cuestión social, mediante un proceso de focalización del gasto social público a través del diseño de programas sociales selectivos contra la pobreza. Esta nueva modalidad manifiesta como consecuencia una abierta segregación social que provoca la agudización de las heterogeneidades estructurales y una acentuación extrema de la desigualdad y la pobreza; no atacando las situaciones que las afectan.

Entonces, los llamados problemas sociales surgen cuando se instala la cuestión social en la esfera pública y es legitimada por la acción social del Estado. Ello es problematizado en tanto el Estado como instancia de fuerzas sociales, al mismo tiempo, desarrolla acciones de carácter coercitivo y de consenso. Este juego contradictorio es la dinámica que adquiere la atención de la Cuestión Social en distintos momentos históricos. (ROZAS PAGAZA, 2001: 221)

Para abrir un panorama más amplio tomaremos la exposición que Castel plantea sobre la cuestión social. El mismo se preocupa en mostrar que la cuestión social se origina en el siglo XIX con el proceso de industrialización y las consecuencias que éste tiene. Según el autor, nos encontramos frente a una nueva versión de esta cuestión social que desde su origen se viene presentando bajo diferentes versiones, recolocándose y recomponiéndose constantemente.

En su trabajo sobre "La metamorfosis de la cuestión social" aclara que la expresión cuestión social parte de la idea de que la misma se va redefiniendo de acuerdo a los procesos históricos. Así, dirá que la palabra "metamorfosis" no es entonces una metáfora empleada para sugerir que, por debajo del cambio de atributos, subsiste la esencia misma. Por el contrario:

"Una metamorfosis hace temblar las certidumbres y recompone todo el paisaje social. Pero las conmociones, aunque sean fundamentales, no son novedades absolutas si se inscriben en el marco de una misma problematización".
(CASTEL, 1997: 18-19)

Es así que entiende la Cuestión Social como: *"la inquietud acerca de la capacidad para mantener la cohesión social"* (CASTEL, 1997); y es en ese marco que su preocupación se centra en la presencia cada vez mayor de sujetos en situación "desventajosa" en la estructura social. Se establece, por lo tanto, una relación entre el lugar que se ocupa en la división social del trabajo y la participación en redes de sociabilidad y en los sistemas de protección que cubren a las personas.

Es aquí la diferencia de Castel con los demás autores tratados. Así, algunos insisten en las diferencias entre lo antiguo y lo nuevo en la cuestión social y se interesan en mostrar las novedades, Castel intenta mostrar que tal separación no existiría realmente y percibirla así no permite verla como un proceso que muestra las contradicciones inherentes al movimiento de la realidad. Se considera interesante la postura planteada por los autores de la corriente latinoamericana sobre cómo percibir la cuestión social en la actualidad, en el entendido que para las Ciencias Sociales es importante comprender e intervenir en términos de procesos retroalimentados continuamente, analizando la realidad en su totalidad sin perder de vista el contexto socio-político en el cual se inserta. De esta manera el propio devenir histórico impregnará de diversas formas las antiguas manifestaciones.

Discapacidad: ¿Sinónimo de Exclusión?

Para profundizar y continuar la reflexión acerca del tema de la cuestión social, es que se considera importante resaltar en este punto que en el marco de una sociedad capitalista, la discapacidad y la exclusión son claras expresiones de la cuestión social. Las personas que están dentro de una sociedad que asiste a este modelo de desarrollo neoliberal actual estarán expuestas a determinadas situaciones de desigualdad suscitadas por el propio sistema, las cuales provocarán la agudización de dichos fenómenos, entre otros, siendo que se está hablando de lugares asimétricos de vulnerabilidad de derechos.

Reconocer a la discapacidad como un problema social conlleva entonces su necesaria atención por parte del Estado, en el entendido de que todas las personas deberían gozar de los mismos derechos ejerciendo plena ciudadanía. Ahora bien, es como resultado de un sistema neo-liberal que implementa políticas de carácter compensatorio, paliativo, focalizado, que al mismo tiempo que apuntan a un sector específico de la población, no incluye a aquellos que directamente no constituyen o no forman parte del capital activo de la sociedad. Por lo tanto, se trabajará la categoría exclusión social, como mediación que echará luz al tema planteado.

Ximena Baraibar (1999), recoge la multidimensionalidad de la exclusión social desde tres aspectos: económico, político y sociocultural.

La exclusión económica implica fundamentalmente dificultades o marginación al momento de acceder a bienes y servicios esenciales para una calidad de vida digna, así como dificultades de integración al mundo del trabajo. Las personas con discapacidad, han sido "clientes" de las prestaciones por parte del Estado, de lo asistencial. Estas han sido consideradas incapaces para desempeñar cualquier tipo de actividad, quedando fuera del mercado de trabajo, y teniendo como única posibilidad de ingreso lo proveniente de las pensiones.

Por otra parte, la exclusión sociocultural abarca la marginación de redes de sociabilidad, así como el no reconocimiento a nivel simbólico de las orientaciones normativas y los derechos de aquellas poblaciones objeto de exclusión.

La exclusión política se centra en las dificultades de goce y ejercicio de derechos civiles, políticos y sociales, así como las dificultades de participación en los ámbitos sociales de toma de decisiones. Los derechos civiles, constituyen las garantías básicas de protección a la vida, igualdad y acceso a la justicia. Los derechos políticos implican el acceso a la participación en la toma de decisiones de la sociedad. Los derechos sociales, son los referidos a la garantía de acceso universal a bienes y servicios sociales básicos: salud, educación y vivienda, pues éstos son los pilares para lograr la igualdad de oportunidades.

Considerando lo anterior y teniendo presente los efectos de la Modernidad, podemos decir que en busca de esa normalidad, y en nombre de ésta, las personas con discapacidad han sido vulneradas en sus derechos civiles, políticos y sociales.

Se puede considerar que el punto en común que poseen las distintas formas de exclusión es en la imposibilidad de acceso al poder, es decir no poder influir en la toma de decisiones.

“Una Sociedad generará tanto más exclusión, cuanto menos capaz sea de producir sentido compartido por sus miembros y cuanto mas reduzca las posibilidades de la mayoría de influir en el poder”. (AROCENA, 1996:1-10)

Más allá de los conceptos clásicos de exclusión, es importante el aporte de Xiberras que al incorporar la dimensión simbólica permite comprender a las personas que desde la normalidad son excluidas de sus valores, formas de pensar, etc.

“En la sociedad moderna existen toda una serie de normas, entre los que se encuentran quienes no parecen habilitados a participar del modelo normativo, de lo que es “bien”, “bello”, “conveniente” o “competitivo”, puesto que prácticamente –como se observa- todas las esferas de la sociedad moderna parecen subordinadas a estos niveles o limites de la normalidad que definen un insuceso en relación a la norma. Por lo tanto parece ser que dicho insuceso, en relación a la normalidad parece constitutivo de los procesos de exclusión”. (XIBERRAS, 1996: 24)

Como se trabajó anteriormente, la Modernidad dejó instaurada una manera de leer la realidad, impregnando la normalidad en todos los aspectos de la vida. Es decir, aquellos que no cumplan con esos cánones establecidos serán considerados como los “diferentes”, una diferencia real aunque estigmatizada, cargada valorativamente como algo negativo.

Juan Villareal (1996), en la misma línea de pensamiento que plantea Xiberras, ha trabajado la exclusión social entendiéndola como un proceso social mediante el cual cierta población resulta colocada fuera de los principales espacios sociales de intercambio: tanto de los mercados sociales materiales, como de los mercados simbólicos. Es decir, la exclusión social como un fenómeno complejo, que trasciende la desigualdad económica.

Parecería ser a partir de esta reflexión, que las personas con discapacidad vivencian en la mayoría de los casos una mayor exclusión simbólica, entendiéndose que parte desde su nacimiento y etapas posteriores en cuanto a la socialización,

recreación, educación, integración etc.

Ser un trabajador trasciende lo económico. Es la inscripción en la sociedad y lo que define a los sujetos como tal, da identidad. Por lo tanto, al estar excluidos del mismo se genera una exclusión social, ya que las personas con discapacidad quedan relegadas básicamente al interior de sus hogares, generándose un aislamiento, donde los vínculos serán cada vez más escasos.

Con respecto a la participación activa en la sociedad, las personas con discapacidad en nuestro país han tenido dificultades en lo que refiere a la accesibilidad, capacitación, competitividad, sumando un obstáculo más para su realización como ciudadano. Esta dimensión lleva a reconocer que los excluidos están física, geográfica y materialmente excluidos, pero también sus formas de ser, pensar y sentir están ausentes en el ámbito simbólico de la sociedad.

Esta exclusión a la que se viene haciendo referencia y que puede identificarse con la situación de las personas con discapacidad en la sociedad actual, tiene que ver con la negación de las mismas como sujetos de derecho. En efecto, la discriminación que los afecta no solo se observa en la falta de oportunidades, de inserción laboral, de accesibilidad al transporte, comunicación, acceso a bienes, prestaciones sociales, sino que todo ello puede resumirse en la negación del derecho a la autodeterminación de estas personas. Se les niega el derecho a elegir su forma de vida, de comportarse, sus propios valores, ideas entre otros. De esta manera no solo se están vulnerando sus derechos, sino directamente se les está negando su carácter de sujeto de derecho.

Analizar la exclusión en su totalidad implica una lectura que abarque un amplio espectro, que se extienda más allá de lo económico, social, cultural, político o simbólico. La realidad es un todo complejo donde se necesita entender las múltiples determinaciones que se encuentran en todas las situaciones que como Trabajadores Sociales se tendrán que abordar.

En nuestra vida estamos de alguna manera excluidos de ciertos lugares e incluidos en otros que propician de referentes para nuestra existencia. Al estar excluidos del trabajo, la sociedad limita a las personas con discapacidad de un lugar fundamental para todos. La realidad indica la discriminación de las que son objeto al momento de acceso al empleo. Las posibilidades reales de inserción laboral se limitan a trabajos generalmente precarios que no permiten trascender y proyectarse.

Se entiende que el trabajo permite la socialización de los individuos y su participación en la sociedad, aquellos sin trabajo corren el riesgo de perder el sentido de identidad y pertenencia. Esta inutilidad social, los descalifica también en el plano cívico y político, ellos no gravitan en el curso de las cosas.

“No están conectados a los circuitos de intercambios productivos, han perdido el tren de la modernización y se han quedado en el andén con muy poco equipaje... Se ha perdido la identidad por el trabajo...”. (CASTEL, 1997: 417)

La ausencia de posibilidades de trabajo inhibe la participación de redes de sociabilidad y de los sistemas de protección que cubren a los trabajadores, frente a distintos riesgos de la existencia. Más allá de la alienación, aún hoy el trabajo, de alguna manera dignifica al hombre. Trabajar significa participar, sentir que se está adentro, otorga un sentimiento de pertenencia.

CAPITULO III : MUNDO DEL TRABAJO Y DISCAPACIDAD

La centralidad del trabajo

Este punto resulta fundamental para comprender la centralidad del trabajo en el ser social y sus relaciones, ya que a partir de éste devienen nuevos y complejos mecanismos de aprendizajes, de identidad, de integración, de cohesión social.

En nuestra sociedad, más allá de su connotación estrictamente productiva, el trabajo tiene un fuerte componente de identidad. Es el trabajo el que nos concede las herramientas para satisfacer nuestras necesidades, procurándonos una mayor calidad de vida, pero también es la actividad que le da sentido a nuestra existencia, lo que nos define como personas, nos adscribe a un grupo de pertenencia y representa una razón de vivir.

“La sociabilidad humana, entendida como proceso de interacción, relacionamiento, evolución del ser respecto a su medio y a sí mismo, desde un análisis ontológico, encuentra como mediación primaria al trabajo, en tanto este se identifica como actividad fundamentalmente vinculante del ser y la naturaleza, vale decir, el trabajo es el medio a través del cual el ser deviene y se desarrolla en su dimensión social, el trabajo como protoforma del ser social.” (MARX, 1987: 215-216)

Teniendo en cuenta que toda actividad humana es esencialmente trabajo, y que nos determina como ser social, el objetivo fundamental de esta monografía es resaltar la importancia y el significado que tiene para las personas con discapacidad. Se debe tener en cuenta que el objeto de análisis está orientado a la importancia de la inserción de las personas con discapacidad en el mercado laboral, a través de un

empleo formal que les permita ejercer todos los derechos que le corresponden como a cualquier persona.

Castel (1997) plantea la centralidad del trabajo en el entendido de que el trabajo no significa un fin en sí mismo, sino *“un medio para poder crear y redistribuir “ciudadanía social”*.

Para promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad la Organización Internacional de Trabajo (OIT), se basa en la convicción de que:

“El trabajo es un elemento fundamental de realización personal, integración social y reconocimiento, y tener un trabajo de calidad decente es la manera mas efectiva de escapar del círculo vicioso de marginación, pobreza y exclusión social.” (OIT, 2004)

Siguiendo con esta línea de pensamiento, la categoría trabajo se nos presenta de manera relevante a la hora de plantear las discriminaciones de las que son objeto las personas con discapacidad. En el caso de tener un lugar en el mercado de trabajo, como se verá mas adelante, estos son generalmente precarios, de frágil estabilidad o informales; además de tener muy baja calidad y protección. Es decir, que cuando nos enfrentamos a este núcleo de análisis, nos encontramos con una multidimensionalidad de factores que inciden directa o indirectamente en el tipo de empleo (formal e informal, dependiente e independiente), en las negociaciones salariales y capacitaciones que se requieren para acceder a un empleo.

La ausencia de posibilidades de trabajo que enfrentan estas personas inhibe la posibilidad de participar en redes de sociabilidad y de los sistemas de protección social que el trabajo brinda.

Breve reseña histórica

Resulta evidente que el trabajo constituye un fenómeno central para la vida social en su conjunto, tanto sea por su ausencia como por su existencia en diferentes formas, generador y destructor de identidades.

Siguiendo con lo expuesto anteriormente, se torna importante realizar una aproximación al contexto actual de las relaciones económicas y laborales que constituyen una mediación fundamental en lo que respecta a la realidad que viven las personas con discapacidad en el Uruguay actual. Transitamos cambios cada vez más importantes y acelerados, cambios que devienen principalmente del desarrollo de la tecnología, de las comunicaciones y de la creciente importancia que adquirió el conocimiento en nuestras sociedades.

Para reflexionar sobre las transformaciones ocurridas, se hace necesario hacer referencia a los últimos 20 años en la historia del capitalismo y a la crisis del Fordismo-Keynesiano, período en el cual el capitalismo atraviesa profundas modificaciones en sus padrones de producción, acumulación y valorización del capital, dando lugar al surgimiento de un nuevo padrón de crecimiento. Los cambios en el mundo del trabajo, en el Estado y en la sociedad civil, son expresión del agotamiento de ese modelo que se extendió exitosamente hasta inicios de la década del 70 y de las nuevas estrategias de acumulación del capital.

“Las alteraciones vividas por el sistema capitalista, principalmente en la dimensión económica-productiva, derivan: del proceso de internalización del capital que domina las relaciones internacionales desde la posguerra (globalización económica), de la pérdida de autonomía relativa de los Estados-nacionales (a nivel financiero, de las comunicaciones, productivo, comercio, etc) y de las transformaciones en el proceso productivo (flexibilización de la

producción)." (PASTORINI, 1995: 127)

Se puede hacer referencia a dos grandes procesos: por un lado, la globalización económica, que se vincula a la financiación del capital y a la articulación supranacional de las unidades productivas; por otro lado, a la globalización política, que refiere a la pérdida de autonomía y poder político de los Estados-nacionales, principalmente en los países periféricos. Así, los Estados sufren importantes transformaciones al intentar reacomodarse a las exigencias impuestas.

Las transformaciones que se han dado en la región en las últimas décadas en el interior del proceso productivo, como por ejemplo la creación de nuevas formas de trabajo (temporario, parcial, subcontratado, etc), por la propia condición de desarrollarse bajo la égida de un sistema capitalista que perpetúa la contradicción, al mismo tiempo aumenta el desempleo, la desregulación de las relaciones de trabajo, la reducción de los derechos laborales y sociales.

Se puede enriquecer lo tratado hasta el momento, con lo planteado por Boaventura de Souza Santos, cuando sintetiza las propuestas del capital o las "soluciones" encontradas por éste, en dos conjuntos definidos:

"La difusión social de la producción ("descentralización", "transnacionalización", "fábrica difusa", "fragmentación geográfica del proceso de trabajo") y aislamiento político del trabajo (precarización de las relaciones de trabajo, segmentación, dualización, heteroginización)". (DE SOUZA SANTOS, 1994: 124)

En síntesis, como decíamos anteriormente, presenciamos condiciones de inestabilidad y precariedad laboral; el trabajo estable y de por vida es cosa del pasado y la suerte laboral del presente está asociada a trabajadores no sólo con capacitación sino también con recursos para actualizaciones, logrando así reacomodarse a las exigencias del mercado que cada vez son mayores.

Realidad sociolaboral actual de las personas con discapacidad

Tomando como referencia el Informe Final de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y

por la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (CNHD) en el año 2004, el número de individuos que presentan al menos una discapacidad alcanza el 7,6%, estimándose en unas 210.000 personas, distribuidas en forma similar para Montevideo e interior del país. El 31,3% de las personas con discapacidad presenta dificultades para caminar o movilizarse. El 25% posee algún tipo de discapacidad visual y le sigue la discapacidad en la audición con un 13,6%. En cuanto a limitaciones mentales que dificultan el aprendizaje el porcentaje alcanza el 10,9 y de las que dificultan el relacionamiento 6,2%.

En lo referente al nivel educativo, las personas de 25 años o más que poseen alguna discapacidad y que carecen o presentan bajo nivel educativo alcanza el 37,7%, contrastando con el 12,6% que presentan las personas sin discapacidad. El 32% de la población que presenta al menos una discapacidad alcanza a completar la educación primaria. Al aumentar el nivel educativo se observan grandes diferencias en los porcentajes entre las personas con y sin discapacidad (19 puntos porcentuales).

Respecto al mercado laboral, los principales indicadores empleados son la tasa de actividad y la tasa de empleo. Para las personas con discapacidad la tasa de actividad se sitúa en 19,6%, mientras que para las personas sin discapacidad es de 62,4%. En cuanto a la tasa de empleo, los porcentajes observados son del 16,5% y del 53,4% respectivamente, independientemente del área geográfica. Ambas tasas, analizadas desde el punto de vista de género, presentan grandes diferencias, observándose que dichos porcentajes son menores en las mujeres.

De acuerdo a las diferencias porcentuales que se aprecia en las tasas mencionadas anteriormente, entre las personas con y sin discapacidad, se estima que existen dificultades al momento de acceder al mercado laboral por parte de aquella población que presenta discapacidad. Las cifras son por demás elocuentes: el 90% de las personas con discapacidad en edad de trabajar en el país, carecen de trabajo.

La realidad indica que el 80% de las personas con discapacidad pertenecen a los sectores sociales y económicos más bajos de la sociedad. Al respecto Della Gatta⁴ sostiene que cuando se habla de discapacidad es necesario tener en cuenta siempre el tema de exclusión, ya que pobreza y discapacidad corren de la mano.

Si se tiene en cuenta que en una sociedad capitalista el trabajo pasó a constituir el soporte privilegiado de inscripción en la estructura social y a partir de la posición que el sujeto ocupe en la vida económica y productiva de la sociedad, será el lugar asignado en la vida social, puede afirmarse que sin lugar a dudas tener un lugar en el mercado laboral es fundamental para la inclusión social de las personas con discapacidad.

Las respuestas a la problemática

En lo referente al análisis cualitativo, se identifican diferentes grupos sociales vinculados al tema. Por un lado, el **Estado**, a través de la legislación y diversas instituciones. En otro sentido, las **Organizaciones de la Sociedad Civil** a través de planes, programas y proyectos. Por último se encuentran las **personas con discapacidad** que son los actores que se sitúan dentro del espacio singular del problema.

El **Estado**, a través de la legislación nacional prevé la protección de los derechos de las personas con discapacidad a través de la Ley N° 16.095 del 26/10/1989, estableciéndose un sistema de protección integral para dicha población. En el artículo 42 de esta ley obliga al Estado, a los gobiernos departamentales y a las personas de derecho público no estatales a contratar personas con discapacidad, en una proporción no menor al 4% de sus vacantes. Con respecto a

⁴ Director de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado.

este punto es necesario aclarar que por primera vez y desde hace dos años, se está cumpliendo con esta ley, no logrando todavía colmar con las expectativas.

En la ley se reconoce, entre otros, el derecho a la dignidad humana, a una vida decorosa, a la mayor autonomía, a recibir atención médica, psicológica y funcional, a la rehabilitación integral (que incluye la educación, formación y readaptación profesional y a su colocación laboral), a la seguridad económica, a ser protegido contra toda explotación, discriminación, abuso, degradación, etc.

En la órbita de la Dirección Nacional de Empleo (DINAE), del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), se encuentra en funcionamiento el PROCLADIS⁵ (Proyecto de Capacitación e Inserción Laboral para Personas con Discapacidad), cuya finalidad es incrementar las posibilidades de acceso al empleo de personas con discapacidad por medio de la capacitación. Tiene dos rubros claramente diferenciados: por un lado, la capacitación o formación profesional; por otro, la formación para talleres productivos.

El programa define estrategias de fortalecimiento a micro-emprendimientos, brindando capacitación en gestión empresarial como apoyo en pequeñas herramientas. Entre sus principales objetivos, se destaca: máxima autonomía personal por medio del trabajo, fortalecimiento de la autoestima, desarrollo de las potencialidades personales, contribuir a la rehabilitación laboral para el logro de su inserción en el mercado de trabajo y contribuir a la empleabilidad en el marco de lo que establece la Ley N° 16.095.

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), por su parte, a través del Plan de Equidad, prevé en cuanto a la discapacidad: investigación y orientación; servicios especializados; fortalecimiento a organizaciones; sensibilización, información y divulgación de derechos; implementación de políticas de integración social;

⁵ PROCLADIS, es un fondo que se compone a través de un impuesto a los sueldos. Este programa, al igual que PROJOVEN, PROMUJER, se crearon con la finalidad de capacitación, al momento de integrarse al mercado laboral.

asistencia financiera, jurídica, técnica y capacitación para la generación de autoempleo con proyectos productivos (cooperativas sociales, emprendimientos).

En cuanto a las **Organizaciones de la Sociedad Civil**, existen en todo el país diversas instituciones trabajando con personas con discapacidad. En base a la Guía Nacional de Instituciones, Servicios y Recursos de y para personas con discapacidad de setiembre del 2001 de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado. Se destaca que el total de instituciones en el interior del país es de 70, mientras que sólo en Montevideo hay 94. Con algún tipo de preparación para el trabajo existen 28 y 39 respectivamente. Poseen empresas o servicios donde incorporan a la población que atienden: 10 en el interior y 13 en Montevideo. Entre los talleres con más presencia se encuentran los relacionados con Artesanías, Manualidades, Expresión Plástica. Le siguen Música, Cocina, Carpintería, Electricidad, Herrería, etc.

Es pertinente indicar que aunque cada vez con mayor restricción esta población tiene la posibilidad de percibir a través del BPS subsidios económicos por discapacidad. De hecho mas de la mitad (53.2%) de la población de 14 años y más de edad con discapacidad percibe ingresos por transferencias (pensiones por invalidez, compensaciones por accidentes laborales, becas, subsidios o donaciones de instituciones, ayudas familiares o contribuciones de otros hogares). En la población sin discapacidad las transferencias alcanzan únicamente al 20.8%.

En caso de desempeñarse laboralmente, el subsidio se suspende cuando la persona recibe un monto equivalente a cuatro pensiones o más, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 17.847 del 26/11/2004.

En lo referido a la enseñanza, hay escaso porcentaje de individuos que acceden a niveles mayores de educación formal. Esto se debe, en parte, a las barreras con que se enfrentan las personas con discapacidad, no tanto en la educación primaria donde existen escuelas especiales, sino a nivel de educación secundaria, terciaria y/o universitaria, en que muchos de los centros de estudios no están adecuados ni física ni funcionalmente a sus necesidades, dificultando su

acceso, permanencia y egreso.

Es así que, al hablar de inclusión, la educación tiene un lugar fundamental. Las Escuelas Especiales pueden tener su fuerte en la visión educativa, pero si lo enfocamos en lo social, éstas son una fuente de exclusión, en tanto segregan al "diferente" en una escuela con "diferentes".

En la sociedad en general existe carencia de información acerca de la discapacidad, principalmente en los empleadores, los cuales en sus imaginarios jamás contemplan, por iniciativa propia, la idea de la contratación de personas con discapacidad. Será necesario la promoción de Políticas que aborden diversos aspectos, tales como: **Políticas Educativas** que fomenten la permanencia de los individuos en el sistema educativo.

Programas de Capacitación Laboral que mejoren las posibilidades frente a los requerimientos del mercado de trabajo. Considerando a la revolución tecnológica, como un proceso que ha invadido de manera implacable la vida cotidiana de las personas podemos decir que la exigencia de una capacitación constante es una realidad a la que no todos pueden acceder. Todo esto se reduce a una interrogante: ¿de qué manera acceden a una capacitación, más o menos aceptable, que les posibilite una inserción en el mercado laboral, teniendo en cuenta que la mayoría de las personas pertenecientes a este grupo cuenta con escasos recursos?

Campañas de Sensibilización e Información en la Sociedad, con el objetivo de promover conocimientos sobre la discapacidad para el logro de una mayor integración social y de esta manera, derribar prejuicios y mitos en cuanto a las capacidades y potencialidades, brindándoles mayores y mejores oportunidades en lo laboral. Muchos de quienes poseen la pensión por discapacidad, no se acercan a los diferentes programas, o buscan trabajo, por temor a perder lo que reciben.

Existe desconocimiento de la ley 17266, la cual establece que una persona con discapacidad puede continuar percibiendo una pensión por invalidez, mientras

desempeña una actividad laboral, siempre y cuando sus ingresos no superen el monto de cuatro pensiones. Por este motivo, la información a toda la población (incluyendo a nuestra población objetivo) resulta de vital importancia en todo lo que respecta a los derechos que tienen las personas con discapacidad.

Proceso de descentralización, en el sentido de contribuir como sostiene Claramunt (2001:3) a una mayor participación de los ciudadanos en la decisiones publicas y reducir las brechas existentes entre los distintos sectores sociales. De esta manera se formulan **políticas de descentralización** en lo que se refiere a servicios, capacitación, inserción, que lleguen a todo el país.

Programas de incentivo que promuevan la motivación en las empresas privadas a la contratación de personas con discapacidad. Es aquí donde el Estado juega un papel preponderante, no solo con la elaboración de leyes para proteger los derechos de las personas con discapacidad, sino también en lo que respecta a fomentar a las empresas para que éstas tengan algún beneficio al contratar esta población. Es importante no perder de vista que el mercado no se rige con leyes de solidaridad o beneficencia, por lo tanto un rol más activo del Estado, con el sector privado es fundamental.

Desde el Estado se debe velar por el cumplimiento de la legislación existente de manera de asegurar el establecimiento de un sistema integral de políticas sociales de integración de las personas con discapacidad donde se les permita participar activamente en la sociedad.

REFLEXIONES FINALES

A partir de lo expuesto anteriormente, se ha intentado reflejar la realidad socio laboral de las personas con discapacidad, como así también se planteó el marco contextual y teórico acerca del tema.

Cuando se comienzan a transitar estos temas que interpelan a uno como ciudadano y futuro profesional, el enfrentamiento a la realidad se hace dura y desafiante, en pos de lograr un mayor ejercicio y reconocimiento de los derechos, ya que implícitamente constituyen la base de los derechos humanos.

Es desde este marco que se ha intentado trabajar en esta monografía, develando ciertos datos de la realidad que demuestran un lento avance en el reconocimiento.

“El enfoque de la OIT para promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad se basa en la convicción de que el trabajo es un elemento fundamental de realización personal, integración social y reconocimiento; y tener un trabajo de calidad decente es la manera más efectiva de escapar el círculo vicioso de marginación, pobreza y exclusión social”. (OIT, 2004: 3)

Sin duda el derecho que más reclaman las personas con discapacidad es el derecho al trabajo, independientemente de la condición socioeconómica. Pero el trabajo no sólo es un derecho, sino una obligación social, de su realización depende la consecución de un nivel digno de vida. Pero sobre todo, el tener un empleo y la posibilidad de progresar en él es el medio idóneo de realización de cualquier persona.

Algunos empresarios han comenzado a descubrir este potencial. Muchos gobiernos han promulgado leyes y han formulado políticas y programas dirigidas a

promover las posibilidades de ocupación de las personas con discapacidad que buscan trabajo, a mantener en el empleo a los trabajadores que queden discapacitados durante su vida laboral y a facilitar la reincorporación a la vida activa de los trabajadores que han perdido su empleo como consecuencias de sus discapacidades.

Sin embargo, muchas de las personas con discapacidad que pueden y quieren trabajar están desempleadas. Con frecuencia se debe a que los empleadores creen que las personas con discapacidad no están preparadas para el trabajo y no les dan la oportunidad de demostrar lo contrario. Otras razones son que a menudo las personas con discapacidad no han tenido el adecuado acceso a la educación y a la formación profesional, que los servicios de ayuda que requieren no están disponibles, que la legislación y las políticas no facilitan su incorporación al empleo y que los edificios y los medios de transporte son inaccesibles para ellas.

Éstos y otros obstáculos están impidiendo que las personas con discapacidad encuentren un lugar en el mercado laboral, que les permita ganarse dignamente la vida, atender las necesidades de sus familias y contribuir a la economía nacional.

Aproximarnos al mundo laboral relacionado con la discapacidad, nos exige una mirada acerca del rol del Estado y las políticas sociales. En nuestro país, si bien, han comenzado algunos cambios en cuanto a la problemática planteada, no existen políticas laborales que tiendan a la integración laboral de las personas con discapacidad como objetivo central.

El reconocimiento y la valoración de la diversidad implica uno de los mayores desafíos, puesto que los procesos sociales y económicos tradicionales se han delimitado a partir de ideas preconcebidas sobre la "normalidad", la cual ha traído aparejado la mayoría de las situaciones de exclusión de las personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta a Aguilar (2003) se puede afirmar que el desafío está en responder a la diversidad, en no excluir o segregar a ninguno como consecuencia de

su condición de discapacidad. Por el contrario, el reto está en reconocer el valor de la diversidad como un bien en sí mismo, que a su vez enriquece la sociedad; abandonando esa visión problemática de las diferencias, en el cual el reconocimiento de dichas diferencias, vistas como amenaza ha tenido como único propósito convertirlas en desigualdades.

Un cambio de esta manera, requiere de un auténtico compromiso político y económico así como de un apoyo de la comunidad. Esto implica trabajar la cuestión social articulando el Estado con profesionales que piensen los programas desde y para la realidad, estimulando la participación de toda la ciudadanía en pos de una verdadera inclusión.

BIBLIOGRAFÍA

Adorno, T ; Horkheimer, M "Dialéctica de la Ilustración" Ed Trotta Madrid 1997. Traducción de Juan José Sánchez.

Aguilar, G "La educación inclusiva como estrategia para abordar la diversidad" 2003

Arocena " Exclusión Social" Apuntes para un debate sobre la crisis del modelo de integración. Exposiciones del Seminario Exclusión socio-cultural políticas locales de Adolescencia y Juventud; Montevideo, 1996.

Baraibar, X. Temas viejos en tiempos nuevos: aproximación al debate sobre exclusión social. Orientador: Dra Constanza Moreira. 1999.

Belifore Wanderley, Mariangela. Refletindo sobre a noçao de exclusao. Revista Servico Social & Sociedade, San Pablo: Cortez 1997.

Casado, D "Conceptos sobre la Discapacidad" Apuntes en Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad, Nº 50, 2004.

Castel, R "La metamorfosis de la cuestión social" Una crónica del salariado. Buenos Aires Ed Piados 1997.

Coutinho, C. O "Estructuralismo e miseria da razao. Paz e terra. Rio de Janeiro, Brasil 1972.

Claramunt, A. Descentralización y Participación. Posibilidades y Limites. Trabajo Social. Montevideo: EPPAL, V. 21, 2001.

De Paula Faleiros, V. Trabajo Social e Instituciones. Buenos Aires: Humanitas, 1992.

Egea C, Saravia, A, Clasificación de la OMS sobre discapacidad. En Boletín del Real Patronato sobre discapacidad. Murcia, 2003.

Foucault, M "Microfísica del Poder". Geneología del poder Nº 1 Madrid. Ed Piqueta. 1990.

Foucault, M "Vigilar y Castigar El nacimiento de la prisión" Bs As Ed S XXI 1976.

Goyeneche A "La cuestión social en el Uruguay" ¿Retorno al 900? En revista de Trabajo Social, Nº28, 2003.

Heller, A. Historia y vida cotidiana. Aportación a la sociología socialista. México Ed Grijalbo 1985.

- Iamamoto, M** "Servicio Social y división del trabajo" San Pablo Ed Cortez. 1997.
- Ianni, O;** "A Questao Social" In A Idéia de Brasil Moderno. San Pablo Ed Brasiliense,1996.
- Kosik, K.** "Dialéctica de lo concreto". México, Barcelona, Buenos Aires. Ed Grijalbo. 1969.
- Kipper, M.** Discapacidad: Una mirada desde el sujeto y su familia. 2003.
- Marx, K** "El proceso de producción del capital" El Capital. Libro primero Tomo I Ed S XXI México, 1987.
- Miguez, María Noel,** Construcción social de la discapacidad a través del par dialéctico integración- exclusión. Mimeo de Tesis de Maestría ,UDELAR-UFRJ, Montevideo, 2003
- Murillo, S.** "El discurso de Foucault"; Estado, Locura y Anormalidad en la construcción del individuo moderno. Oficina de Publicaciones del CBC. Universidad de Buenos Aires, 1997.
- Murray. B** "Oportunidades de empleo y de formación para las personas con discapacidad" Ginebra 2204.
- Netto, J.P** "Capitalismo Monopolista y Servicio Social" San Pablo Ed Cortez. 1992.
- Netto, J. P** "Posmodernismo y Teoría Social". Publicación de ADASU Montevideo Uruguay 1996.
- Netto, J P y otros** "Nuevos escenarios y practica profesional. Una mirada critica desde el Trabajo Social". Buenos Aires Ed Espacio, 2002.
- Pastorini, Alejandra.** "La cuestión social y sus alteraciones en la contemporaneidad". En temas de Trabajo Social. Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Montevideo, Uruguay. Año 2002.
- Pastorini, Alejandra:** Políticas Sociales y Servicio Social en el Escenario Neoliberal. UFRJ 1995.
- Pastorini, A** "Quem mexe os fios das Políticas sociais? Abanicos e limites da categoria "concessao-conquista" In Rev Servico Sociale e Sociedade N 53 Ed Cortez 1997.
- Perez, M** "La política social en las sociedades de capitalismo avanzado: la doble presencia de la "vieja" y la "nueva" cuestión social" España 1996.
- Rosanvallon, P** "La nueva cuestión social", Bs As. Manantial 1995.

Rozas Pagaza, M. La intervención profesional en relación con la cuestión social. Bs As Ed Espacio, 2001.

Santos, Boaventura de Souza: Pela maõ de alicé: O social e político na pos-modernidade. Ed Aafrentamento1994.

Sarachu. G "Fragmentaciones en el mundo del trabajo y su impacto en los colectivos de trabajadores". Rio de Janeiro UFJR/ ESS. Tesis de maestrado 1998. En artículo de revista de Trabajo Social. "la cuestión social en el Uruguay ¿retorno al 900? N° 28 2003 Ed Peal.

Villareal, J. "La exclusión social" Ed. Norma, Buenos Aires, 1996.

Xiberras, M; As teorias da exclusao. Para uma constucao do imaginario do desvio, Instituto Piaget, Lisboa, 1996.

Fuentes Documentales

Boedo www.oei.es/noticias/spip.php artículo 284.

CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud) Madrid: OMS /OPS /IMSERSO, 2001.

Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Aprobada en Ciudad de Guatemala, el 7 de junio de 1999. Mimeo.

Instituto Nacional de Estadísticas, Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, Uruguay, Montevideo, 2004.
(<http://www.ine.gub.uy/biblioteca/encuestadiscapacidad/2004>)

Instituto Nacional de estadísticas, Uruguay en Cifras, Uruguay, Montevideo, 2006.
(<http://www.ine.gub.uy/uruguayencifra/2006>)

Ley 16095, ley de Equiparación de Oportunidades, Uruguay, Montevideo 26 de octubre de 1989.